

PRECIOS Y SALARIOS, A LOS DOS AÑOS

José Aldunate, s. j.

Se ha dicho que la humilde dueña de casa que hace sus compras diarias en la panadería y el almacén y parte dos veces por semana a llenar su bolsón en el mercado o la feria, ha de ser en definitiva la juez de una política económica. Según el Evangelio ¿no nos juzgará en último término aquel que podrá decirnos: "Tuve hambre y me diste de comer... o no me diste de comer"? En todo caso, hemos pensado que la sufrida dueña de casa tiene derecho a hablar y ser oída en el círculo de los especialistas y hemos querido darle una voz en las páginas de *Mensaje*¹.

Ahora, a los dos años de una política económica mantenida fundamentalmente en una misma línea², queremos preguntarle una vez más a nuestra entrevistada "cómo le va yendo en la feria". Su canasta familiar —todo lo que puede comprar diariamente para los 5 que son en casa con el salario que obtiene su marido, jornalero de la construcción—, esa canasta ¿ha podido recuperarse, ahora que ha disminuido la inflación? ¿O sigue achicándose aún más? ¿Qué ha sucedido estos seis últimos meses? ¿Cuál sería el balance de los dos últimos años, desde septiembre de 1973 hasta septiembre de 1975?

Los últimos seis meses

Conocemos la tendencia general de los precios estos últimos seis meses. El IPC (Índice de Precios al Consumidor) subió en estos meses en un 118,1%. El semestre anterior el aumento fue ligeramente mayor, un 123,5%. Pero podemos advertir que en el último semestre, el promedio de aumento de abril, mayo y junio fue casi de un 19% mensual, mientras que julio, agosto y septiembre dieron un 9% de incremento mensual.

El encarecimiento de vida en los rubros de alimentación ha sido mayor. El Índice señala un 125,3% de incremento en el semestre.

En estas condiciones, el hogar obrero de salario mínimo podía esperar un alivio: el que se le había prometido para cuando empezara a ceder la inflación. Los reajustes que corresponderían a meses anteriores irían compensando con creces el encarecimiento progresivamente menor de los últimos meses. Según el sistema establecido por el D.L. 670, de octubre de 1974, que debía durar hasta marzo de 1976, sistema de reajustes periódicos automáticos, debía recibir en septiembre un reajuste compensatorio por las alzas de mayo, junio y julio. Le correspondía, pues, un 51,8% de reajuste.

Pero aquí fue cuando el cambio de las reglas de juego lo privó de este beneficio. Los aumentos considerables de mayo y junio quedaron sin compensación. El reajuste de septiembre cubrió julio, agosto y parte de septiembre. Recibió un 24%.

En junio, el reajuste general había sido de 71%. Con esto, el reajuste total de nuestro trabajador fue en el semestre de un 112%.

Tenemos, por tanto, que ateniéndonos a las cifras oficiales, los precios generales y los del rubro alimentación han subido en proporción mayor que los salarios: 118,1% los precios y 112% los salarios. Estos hogares han perdido un 5,2% de su capacidad adquisitiva, según el IPC.

Pero sigamos más de cerca a nuestra dueña de casa y veamos cómo han repercutido los aumentos de precios en su canasta de rubros esenciales.

En el cuadro 1 consignamos las últimas variaciones de precios de los productos esenciales que venimos estudiando desde dos años a esta parte.

CUADRO 1

Artículos	Precios marzo 75	Precios sept. 75	% de encarecimiento
Pan (Kg.)	E\$ 650	E\$ 1.500	131%
Azúcar gran. (Kg.)	2.100	3.200	52%
Aceite (litro)	3.650	4.500	23%
Leche (litro)	300	800	267%
Arroz (Kg.)	1.500	2.400	60%
Papas (Kg.)	350	2.000	471%
Porotos (Kg.)	1.800	6.000	233%
Lentejas (Kg.)	1.500	6.000	300%
Fideos Carozzi (Kg.)	1.800	3.900	117%
Cebollas (Kg.)	360	2.500	594%
Huevos 1ª (doc.)	2.000	3.300	65%
Pollo (Kg.)	3.480	6.900	99%
Pescada (Kg.)	1.000	3.000	200%
Té (Kg.)	8.000	15.600	95%
Otros gastos esenciales			
Electricidad (Kw. hora hasta 90)	E\$ 80,133	E\$ 181,97	129%
Gas (cil. 15 Kg.)	5.100	11.400	124%
Parafina (litro)	300	500	67%
Movilización (bus)	230	400	74%
Detergentes (Omo med.)	1.740	2.800	61%
Jabón (Lux)	1.080	2.700	150%

Una ponderación prudente de la incidencia de estas variaciones en la canasta de nuestra dueña de casa nos lleva a la conclusión que por primera vez el encarecimiento de ésta no es tan diferente a las variaciones del IPC, tanto del Índice general como del Índice alimenticio³. Un cálculo nos da un encarecimiento de 121,3% en los rubros esenciales. El Índice general nos daba

¹ Véanse "Remuneraciones y costo de vida. Situación real de los trabajadores de ingresos más bajos", *Mensaje*, dic. 1974, N° 235, p. 634-636, y "Salarios y precios. ¿Cómo sigue la situación?", mayo 1975, N° 258, p. 186-188.

² "El liberalismo económico puesto a prueba" fue el título de un comentario de *Mensaje* de fines de 1973 (N° nov.-dic., p. 519).

³ El Instituto Nacional de Estadística que hace los cálculos del IPC reformó en diciembre pasado sus ponderaciones, dando más valor al rubro alimentación y acercándose más a la realidad de nuestro mundo obrero. Esto y sobre todo el hecho de que los artículos anteriormente controlados y subvencionados es:án llegando a niveles de libre mercado o a un nivel casi equivalente, explican la sensible igualdad de nuestros cálculos con los del IPC general.

CUADRO 2
VARIACIONES ENTRE MARZO 1975 Y SEPTIEMBRE DE 1975

	Retribuciones			Costo de canasta	Precios	
	Ingreso mínimo	Asignación familiar	Índice Ingr. y asig.		Índice canasta	Índice IPC
marzo	104.600	12.600	100	E\$ 5.927	100	100
sept.	226.000	26.800	212	E\$ 13.118	221,5	218,1

Pérdida de valor adquisitivo de los ingresos: 4,2% para artículos esenciales de canasta.
: 2,7% según IPC.

118,1% para estos seis meses, y el Índice alimenticio 125,3%⁴.

Concluimos, pues, que la canasta familiar de nuestros asalariados de sueldos mínimos ha seguido achi-cándose estos seis últimos meses, porque los precios han subido más que los salarios. Aun con el aporte del reajuste reciente de este septiembre, se encuentran ellos disminuidos en un 7,7% de su capacidad de compra, y así deberán afrontar las inevitables alzas de octubre a diciembre.

El cuadro 2 resume la situación:

Balance General a los dos años

Hagamos ahora un balance general de estos dos años, reuniendo los datos recogidos hasta ahora y expuestos en este estudio y en los anteriores a que hemos hecho referencia.

El primer año de la actual administración (septiembre de 1973 a septiembre de 1974) ha sido marcado por una muy fuerte pérdida del valor adquisitivo de los salarios y sueldos. Esta pérdida no la refleja adecuadamente el IPC y los cálculos basados en él.

En su Exposición sobre la Hacienda Pública de octubre de 1974, el Ministro del ramo, basándose en los cómputos oficiales del IPC y de los aumentos de sueldos y salarios, afirmaba que "la política del Gobierno en

materia de remuneraciones ha tendido a mantener el nivel de remuneraciones reales promedio de 1973". Para los sectores de ingresos más bajos —continúa el Ministro— "el reajuste de las remuneraciones mínimas (ha sido) bastante superior al promedio general".

Para demostrar esto último analiza el ingreso de un funcionario público de sueldo mínimo y concluye "que su ingreso real ha aumentado entre septiembre de 1973 y septiembre de 1974 en un 57%".

Demostramos en esa ocasión que, ateniéndonos a las variaciones de precios de los productos esenciales para un hogar pobre, la capacidad adquisitiva respecto a esos productos de los sueldos y salarios mínimos, no solamente no había aumentado, sino que había disminuido considerablemente.

Estaríamos ahora en condiciones de precisar esta estimación, que hicimos entonces un tanto "al ojo". Si adoptamos la misma "canasta popular" que hemos usado en los estudios posteriores, tendríamos para el período que contemplamos una pérdida de valor adquisitivo menos un 31,8%⁵.

Hemos de tener en cuenta que septiembre de 1973 marca el punto más bajo para el poder adquisitivo de las clases trabajadoras en el régimen anterior. Pues, partiendo de este nivel inferior, al término del primer año del gobierno actual, el salario real se había reducido aún en un 31,4%.

El interrogante del IPC

Vimos que los cálculos fundados en el IPC dan como resultado que debe haber habido una apreciable mejoría en la situación de los asalariados de mínimos ingresos en el curso de 1974. Artículos de *El Mercurio* abundaban en las mismas apreciaciones optimistas. Pero el mundo silencioso de las dueñas de casa sentía muy diferentemente. Ninguna lógica de cifras podía convencerlas que sus canastas, que veían achicarse angustiosamente, debían volver más llenas.

El problema es que el IPC señala un encarecimiento general, de septiembre de 1973 a septiembre de 1974, del orden de 100 a 711 (un 611%). En cambio, el pueblo experimentó un encarecimiento mucho mayor y

⁴ Explicaremos el cálculo que nos ha llevado a esta cifra: 121,3%. Con estos rubros esenciales hemos confeccionado una "canasta familiar popular".

Nuestra canasta familiar no pretende reflejar una dieta ideal popular por su contenido alimenticio, como el recomendado por la SNS, de costo, por lo demás, muy elevado. Tampoco nos interesa particularmente fijar el costo mínimo de una dieta suficiente. La "Canasta" simplemente reúne los gastos más esenciales que suele hacer una familia modesta de nuestro pueblo y da a cada rubro una equilibrada ponderación en el conjunto calculando la cantidad diaria que podría consumir una familia de 5 personas. Lo que nos interesa directamente son las variaciones de costo de nuestra canasta.

Reproducimos aquí la composición y proporción de la canasta. (Véase nuestro artículo de *Mensaje* N° 238, mayo 1975, p. 187, nota 3).

Canasta popular para 5 personas. Consumo Diario

Alimentos	Otros productos esenciales
Pan 1,5 Kg.	Parafina 3/4 litro
Azúcar 1/5 Kg.	Gas 1 cil. 15 Kg. al mes
Aceite 1/16 litro	Electricidad 60 Kw. al mes
Leche 1 litro	Movilización 1 bus diario
Arroz 1/4 Kg.	
Porotos 1/4 Kg.	
Fideos 1/4 Kg.	
Papas 1/2 Kg.	
Cebollas 1/4 Kg.	
Huevos 2 unidades	
Pollo 1 Kg. semanal	
Pescada 2 Kg. semanal	
Té 1/4 semanal	

Tal canasta popular costaba este septiembre unos E\$ 13.118. En marzo pasado costaba E\$ 5.927. Quiere decir que ha subido más de dos veces de precio: exactamente 2,213 veces. Ha encarecido en un 121,3%.

⁵ La compra de esta canasta significaba en septiembre 1974 E\$ 1.923,5. Hemos calculado cuál sería su costo en septiembre 1973. Nos da E\$ 111,51. Admitiendo la sustitución parcial de un solo producto, los huevos que estaban a precios desorbitados para la época (E\$ 22 el par), redujimos el valor de la canasta a E\$ 102,5. Es decir, el costo de la canasta ha subido de septiembre de 1973 a septiembre de 1974 en 18,77 veces. Los sueldos mínimos y asignaciones correspondientes en cambio han aumentado en sólo 12,88 veces. Lo que da una pérdida de 31,4%, en el valor adquisitivo de las remuneraciones.

Decimos que la pérdida de valor real ha sido "al menos" de un 31,4% porque la canasta concebida para un período no suele ser perfectamente adecuada para otro. La dueña de casa suele sustituir en cada época los productos más caros por otros.

nuestros cálculos basados en productos básicos nos revelan una subida de 100 a 1.877 por lo menos (un 1.777%).

Una razón dimos de por qué el IPC no reflejaba la medida del aumento del costo de vida para las clases desposeídas. Estas tienen que limitar sus gastos a un reducido número de rubros esenciales, mientras que el IPC contemplaba una amplia gama de 304 artículos. Los rubros esenciales de uso popular fueron los que mantuvo bajo —con subvenciones y controles— el régimen anterior. Son, por consiguiente, los que más han subido al suspenderse o atenuarse esas medidas.

Pero esta sola razón no puede bastar para explicar tanta diferencia y las conclusiones tan lejanas de toda realidad que de ella se derivan. Hubo algo más.

Sucedió algo misterioso en 1973 con el IPC. Raúl Sáez, en un estudio publicado en agosto de 1974, llega a la sorprendente conclusión de que el aumento del costo de vida en 1973 no fue de 508%, como rezan las cifras oficiales, sino del orden de unos 840% y aún más probablemente por encima del 1.000%⁶. Efectivamente, el Índice de Precios al por mayor subió en 1973 en un 1.147%.

Esta conclusión tan escandalosa para el mundo estadístico, no solamente no ha sido discutida, sino que ha sido confirmada por los entendidos y aceptada en documentos oficiales⁷.

La observación empírica de los hechos —la que han hecho tantas dueñas de casa— confirma estas apreciaciones. Todos constatamos el abusivo aprovechamiento que se hizo, a partir de octubre de 1973, de la libertad de precios que se autorizó. En octubre-diciembre advertimos muy notoriamente lo errado del IPC oficial, frente a las realidades que vivíamos. Según dicho Índice, el costo de vida subió en un 87,6% en octubre y en un 108% en los últimos tres meses del año. Es decir, en ese lapso el costo de vida se habría duplicado aproximadamente. Todos, en cambio, tuvimos la evidencia de un encarecimiento mucho mayor. Hubiéramos dicho que se cuadruplicaba el costo de vida. El pan subió en ese tiempo de E° 11 el Kg. a E° 45; el litro de aceite de E° 36 a E° 480; el tarro grande de leche Nido de E° 104 a E° 740, etc., para no decir nada de la ropa y productos industriales. Si efectivamente calculamos el aumento del índice de precios al consumidor en octubre-diciembre en un 300% (4 veces), este incremento, con el de los 9 meses anteriores, calculados en 192,8%, nos da un total acumulativo de 1.071,2% para todo el año 1973, cifra que nos acerca al señalado por Raúl Sáez y otros personeros.

Si se valoraran en esta forma las subidas de precios de fines de 1973, habría que corregir equivalentemente el cálculo de las variaciones del IPC para el período septiembre 1973-septiembre 1974. Habría que conjugar con la cifra 242,6% de aumento que da el IPC desde enero a septiembre de 1974, la otra cifra de 300% (y no 108%), que hemos calculado para los tres últimos meses de 1973. Lo que daría finalmente un 1.270,4% de variación del IPC para el primer año de gobierno en vez del 611,4% que registra actualmente⁸.

⁶ "Situación de la economía chilena actual y futura y sus relaciones con Alemania", publicado en *El Mercurio* del 12 de agosto.

⁷ El Canciller Carvajal últimamente, en la NU, mencionó en su discurso el 1.000% de inflación de 1973.

⁸ Si los productos esenciales subieron un 1.876%, la primera razón que dimos explica bien esta diferencia, ya mucho menor

Queda siempre la pregunta: ¿por qué el IPC no registró las variaciones reales? Se habla de la inflación retenida anteriormente y de los precios subsidiados. Esto explicará otras cosas, pero no da respuesta a nuestra pregunta.

Sea lo que fuere de estas interpretaciones, lo importante es tener en cuenta esta situación para que el pueblo no se llame a engaño, o simplemente, no pierda confianza en las estadísticas al comprobar cómo sus datos contradicen las realidades que vive. Es cierto que, a partir de diciembre último, en lo que concierne al IPC, "se limpió la pizarra" y se colocaron todos los índices en 100 para recomenzar nuevamente. Pero los datos pasados siguen pesando en la estimación de la situación actual. Sin ir más lejos, *El Mercurio* del 5 de octubre, presenta al Director de Presupuestos afirmando "que el ingreso familiar mínimo ha mejorado respecto a 1973"⁹.

Lo cierto es que en el lapso del primer año, el poder adquisitivo del humilde hogar de sueldos mínimos bajó en un 31,4% para sus compras más esenciales. Y esta caída, como dijimos, se sigue a un progresivo deterioro de la situación económica de los asalariados durante 1973¹⁰.

El segundo año; septiembre 1974 a septiembre 1975

Durante este período ha regido el principio del reajuste periódico automático. Este tipo de reajuste no logra mantener los salarios reales en los meses de inflación creciente como fueron los primeros nueve¹¹. La recuperación se obtendría en el período decreciente de la inflación. Pero esto se frustró en el último trimestre, como lo indicamos, con el cambio de sistema de computación.

Se otorgó, con todo, un bono de E° 20.000 en marzo a favor de los bajos ingresos, que representaba un 23,1% sobre el ingreso mínimo de entonces¹². Con esto, el ingreso mínimo creció de E° 39.000 en septiembre de 1974 a E° 226.000 actualmente. Es decir creció en 479%. La asignación familiar también aumentó¹³. De manera que nuestro jornalero con 4 cargas estará recibiendo actualmente un 465% de aumento en el valor nominal de sus sueldos y salarios.

Pero para calcular el valor real de estas remuneraciones, su capacidad adquisitiva, veamos los aumentos de precios de este período.

El IPC acusa este septiembre una subida de 387,4% en 12 meses. Basándonos, pues, en el IPC, nuestro ho-

⁹ El texto consigna un índice de ingreso mínimo familiar real:

1973		100
1974		128,04
1975 (sept.)		131,6

Afirmaciones de esta índole difícilmente convencerán al ciudadano que vive la realidad.

¹⁰ A este deterioro nos referiremos más adelante.

¹¹ Las tasas de inflación fueron:
39,48% julio a septiembre 1974.
38,9 % octubre a diciembre 1974
60,9 % enero a marzo 1975
67,7 % abril a junio 1975
30 % julio a septiembre 1975.

¹² Esta bonificación del DL 958 queda incorporada en el sistema de reajustes.

¹³ De E° 5.000 a E° 26.800 por carga familiar. Creció en un 436%. Las demás asignaciones por colación, movilización, herramientas, etc. han ido subiendo en forma proporcional. Su computación no haría variar nuestros cálculos.

CUADRO 3

VARIACIONES EN LOS INGRESOS Y EN LOS GASTOS DE LOS ASALARIADOS MAS MODESTOS, CON 4 CARGAS FAMILIARES

	I N G R E S O S				IPC general	COSTO DE VIDA		
	Salario mensual	Asignación familiar	Total con 4 cargas	Indice Ingresos		Canasta familiar popular		Indice Canasta familiar popular
						diario	mensual	
1973 sept.	E\$ 3.600	E\$ 245	E\$ 4.580	100	100	E\$ 102,5	E\$ 3.075	100
1974 sept.	39.000	5.000	59.000	1.288	711,4	1.923,5	57.705	1.877
1975 sept.	226.000	26.800	333.200	7.275	3.467	13.118	393.540	12.798

gar obrero debía hallarse en mejores condiciones que hace un año. Sus ingresos han crecido en un 465% y sus gastos habrían crecido en menor proporción (387,4% solamente). El cálculo da un 15,86% de mejoramiento en su poder real de compra.

Pero los cálculos fundados en los precios de los artículos de primera necesidad dan otros resultados. Estos artículos, particularmente en el primer semestre, han seguido encareciéndose en una proporción mayor que la señalada por el Índice general del IPC. Según ellos, el costo de vida para las clases modestas ha crecido en un 582% en este último año¹⁴. Confrontando esta cifra con la del aumento de remuneraciones (465%), tenemos una *pérdida neta* en el valor real de los ingresos mínimos, que se cifra en un 17,19%.

Salarios reales a los dos años

En los siguientes cuadros resumiremos los datos conseguidos para lograr establecer la situación real de las clases modestas de ingreso mínimo.

Comentemos brevemente el cuadro 3.

Los ingresos mínimos de un asalariado con 4 cargas familiares se han multiplicado, en estos dos años, casi 73 veces (72,75 veces). Sus gastos se han multiplicado 128 veces (127,98 veces). Casi dos veces más.

En septiembre de 1973 podía nuestro jornalero cancelar diariamente su canasta familiar de gastos más esenciales, y le quedaba aún un 50% de sus entradas disponible. Actualmente, el mismo jornalero no alcanza, con sus entradas, a comprar los mismos productos. Le faltarían aún E\$ 60.000 (\$ 60) mensuales.

Aun la asignación familiar por carga que recibe hoy tiene menor valor adquisitivo que la que recibía antes. Antes, con la asignación mensual, podía alimentarse con su familia entre 9 y 10 días (9,56 días). Ahora no le alcanza sino para 8 días (8,17).

Precisemos aún más en cifras esta pérdida de valor adquisitivo de los ingresos del trabajador modesto. Pero para dar a nuestras cifras un valor más significativo, hemos de situar nuestro punto de partida: septiembre de 1973.

Los economistas saben que tomar un mes cualquiera como punto de partida para calcular el valor real de los salarios es engañoso, pues este valor, en nuestra coyuntura, varía considerablemente de mes a mes. Y, precisamente, tomar el mes de septiembre de 1973 es

tomar como punto de comparación el nivel más bajo de todo aquel período.

Sería, por tanto, más científico tomar como Índice 100 el promedio del año 1973. Pero este mismo año es, a juicio de todos, demasiado excepcional y poco indicativo, sobre todo si queremos investigar los ingresos reales. Nos referiremos, por tanto, al período anterior de carácter más estable. Pues bien, respecto al año anterior, septiembre de 1973 representa un deterioro, en cuanto al valor adquisitivo, del orden de un 50%¹⁵.

Introduciremos, por tanto, en el siguiente cuadro sobre ingresos mínimos reales —o variaciones en el poder adquisitivo de los salarios— una segunda columna que parte del nivel más estable de 1972 y nos permite valorar mejor la pérdida de valor adquisitivo. La primera columna, basada exclusivamente en nuestros estudios, pone el índice "100" en septiembre de 1973.

CUADRO 4

VALOR REAL DE LOS INGRESOS MINIMOS¹⁶

	Septiembre 1973 = 100		1972 = 100	
	Indice	Pérdida valor adquisitivo	Indice	Pérdida valor adquisitivo
sept. 1973	100	0%	50	50 %
sept. 1974	68,6	31,4%	34,3	65,7%
sept. 1975	56,8	43,2%	28,4	71,6%

Concluimos, pues, nuestro balance de los dos años de esta política económica, diciendo que los ingresos mínimos, desde septiembre de 1973 hasta septiembre pasado (inclusivamente) han perdido un 43,2% de su poder adquisitivo de sustentación. Y si consideramos el deterioro grave a que habían llegado los salarios ya en septiembre de 1973, concluimos que respecto a los años 1971 y 1972, la caída de los ingresos familiares de los hogares modestos ha sido del orden de un 70%, quedándose ellos reducidos, en nuestro cálculo, a un 28,4% de su valor real anterior.

¹⁵ El informe económico del BID de junio 1974 nos da los siguientes datos respecto a los salarios reales de todo el período: 1970-1971 salarios reales suben en un 25% promedio.

1972 salarios reales suben aún 2,8% más.

1973 (8 primeros meses) salarios reales bajan en más de 50%. Aquí adoptamos estas cifras que nos da el Informe del BID. Coinciden con lo que hemos estudiado sobre los salarios de la construcción. En septiembre 1973 habrían perdido un 45,36% de su valor, respecto a diciembre 1972. Nos contentamos con la cifra aproximativa de un 50%.

¹⁶ Se trata siempre de un trabajador de salario mínimo con 4 cargas familiares. Y se trata del valor real de sus ingresos respecto a la adquisición de los productos esenciales de sustentación que hemos considerado.

¹⁴ La "canasta familiar popular" costaba hace un año E\$ 1.925,5. El mes pasado, este septiembre, su costo es de E\$ 13.118, como vimos. La vida se ha encarecido casi 7 veces (6,8 veces), considerados exclusivamente estos rubros. Según el índice general del IPC, la vida ha encarecido casi 5 veces (4,8 veces).